

El contrato social de los médicos. Autor: Vilosio, Javier

FILOSOFÍA DEL DERECHO - MÉDICOS - EJERCICIO PROFESIONAL - RELACIÓN MÉDICO PACIENTE

Por el Dr. Javier Vilosio - Fecha: 4-nov-2015

En la filosofía política se define el contrato social como un acuerdo, explícito o no, entre miembros de un determinado grupo, a través del cual se establecen responsabilidades (obligaciones) y prerrogativas, entre ellos y el conjunto al que pertenecen.

A través de este contrato, en la visión clásica de Rousseau, se constituye el Estado: los individuos aceptan voluntariamente resignar libertades personales y acatar normas que ordenan la vida colectiva, a cambio de los beneficios que obtienen de la organización social (reglas), y ceder el monopolio de la violencia (capacidad de sancionar, y ejercer la defensa colectiva) en las instituciones del Estado.

Desde los inicios de la profesión médica el papel de sus miembros en la sociedad ha cambiado, como no podría ser de otra manera, acorde a lo hecho en otras cuestiones tales como la organización social del trabajo, el avance y la distribución del conocimiento y la riqueza, las expectativas de la sociedad, y el desarrollo de multimillonarios mercados vinculados a la salud.

Así, nuevos problemas sociales, éticos y morales han puesto en cuestión el papel, las responsabilidades y lo que los médicos deberían esperar de su propio trabajo, y los usuarios deberían esperar de las intervenciones médicas.

Está claro que la profesión ya no puede ser concebida como analogía de un apostolado. Pero es igualmente importante comprender que no se trata del ejercicio personal de algunas destrezas valoradas en el mercado, independientemente de valores éticos y colectivos. Valores que exceden, pero incluyen, el ámbito profesional, y que orientan la vida social en su conjunto.

El pacto a través del cual la sociedad otorga prerrogativas e impone obligaciones particulares a los miembros de la profesión -explicado a través de normas morales, éticas y legales- sufre las tensiones que esos cambios imponen, y reclaman su revisión.

En 2002, las revistas *Annals of Internal Medicine* y *The Lancet* publicaron una Carta a los Médicos sobre el profesionalismo médico en el nuevo Milenio (*Medical Professionalism in the New Millennium: A Physician Charter*), cuyo contenido era el producto de un proyecto impulsado por la Fundación del Colegio Americano de Medicina Interna (ABIM Foundation), el Colegio Americano de Médicos, la Sociedad Americana de Medicina Interna y la Federación Europea de esa especialidad.

En vista al nuevo milenio, el documento define al profesionalismo como la base del contrato entre la profesión médica y la sociedad. Y en su introducción se refiere expresamente a la explosión tecnológica, el cambio de las fuerzas del mercado, los problemas en la prestación de servicios, el terrorismo, y la globalización. Y enfatiza en las mayores dificultades que imponen a la labor médica cuestiones políticas, legales y comerciales.

Tres principios fundamentan la noción de profesionalismo: la prioridad del bienestar del paciente, la prioridad de la autonomía de las personas, y la justicia social.

Y en cuanto a las responsabilidades de los médicos, enumera: el compromiso con la propia capacidad, la honestidad frente a los pacientes, la confidencialidad, el mantenimiento de relaciones adecuadas con quienes atendemos, la mejora en la calidad de los servicios y el acceso a los mismos, la distribución justa de los recursos disponibles, el conocimiento científico, el mantenimiento de la confianza a través de un adecuado manejo de los conflictos de interés, y la responsabilidad profesional: el trabajo colaborativo, el respeto entre pares, la participación en procesos de autorregulación profesional, la organización de procesos educativos, y la aceptación del escrutinio externo de todos los aspectos de su desempeño.

Cualquier lector de estas líneas puede presumir que los médicos que trabajaron en esa declaración gozaban de un estatus social muy distinto al del promedio de los médicos argentinos de la actualidad. Y es bueno recordar que un principio filosófico del concepto de pacto social es la proporcionalidad entre derechos (beneficios) y obligaciones (responsabilidades).

¿Podríamos los médicos argentinos discutir sobre las peculiaridades de este pacto entre la profesión y la sociedad, en el contexto actual, y en el futuro previsible?

Sin embargo, los principios éticos en los que se fundamentan estas definiciones son difíciles de rechazar, y la profesión continúa transitando, además, un necesario camino de revisión y autorreflexión de algunos conceptos básicos de nuestra educación profesional.

Así mismo (como otras antes que nosotros) a una época de cambios fascinantes.

Inicialmente como la de Elgar Sabiamente (Choose wisely) promovida desde 2012 por la ABIM Foundation, y la campaña Demasiada Medicina (Too much medicine) que se inició a través de la revista *British Medical Journal* (BMJ) se fundamentan en la certeza de la sobreutilización de recursos médicos y el daño que por esta vía se produce a las personas. El daño que los médicos, más por omisión que por comisión, producen a las personas.

Aunque el mercado haya ganado la batalla por la curación, primero, y el diagnóstico, después, parte de nuestra responsabilidad profesional es ahora cuando hay que proteger a la sociedad de la enorme presión que impone la medicalización de la vida cotidiana, y el consecuente consumo (de eso se trata) de prácticas innecesarias y peligrosas.

Las consecuencias de este avance del consumo sobre la salud han sido reiteradamente descritas en términos económicos (vinculados a la ineficiencia en la distribución del gasto) y sus consecuencias sobre la inequidad en el acceso y la calidad de los servicios que son puestos a disposición de las personas.

Podríamos agregar también las consecuencias sobre la idea de que la tecnología (médica) podría sustituir a la reflexión sobre la finitud de nuestra propia existencia y acallar nuestras emociones inconformes. Pero sabemos que la expectativa de eternidad, inherente a la promesa de un medicamento o una intervención médica para cada malestar, es falsa.

Los médicos argentinos enfrentamos actualmente el desafío de rediseñar nuestro pacto con la sociedad, explicitar las prerrogativas que nos son otorgadas, defender nuestro trabajo y reafirmar nuestras responsabilidades frente a la comunidad en la cual vivimos.

N. de la R. Artículo publicado en la revista *Médicos* N.º 88 (septiembre de 2015).